



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/EBA/MCL/mso

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 04 SET. 2023

DECRETO N° 3316 (C)

VISTOS

a). - Decreto N° 2549, de fecha 30 de Junio de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **MAFALY DIAZ NAVARRO**.

b). – Ordinario 644 con fecha 13 de Julio 2023 de Doña Tamara Araneda Olivares, Directora(s) de Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave, donde solicita anular feriado legal de funcionaria por Licencia Médica.

c). - Ley N°19.378 Artículo 18 Estatuto de atención Primaria Salud Municipal
y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63°, que refunde Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Regularícese y anúlese por motivo Licencia Médica, el feriado otorgado a la funcionaria **MAFALY DIAZ NAVARRO**, desde el Día 03 de Julio 2023 hasta el 07 de Julio 2023.-

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 2549, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Copia funcionario
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo Secretaria